

USHUAIA, 0 4 D I C 1997

VISTO: La Nota Interna Nº 332/97 del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la adquisición de un (1) stand para la fotocopiadora 5416, la cual está apoyada en un mueble en desuso, que ocupa mucho espacio para la pequeña oficina de Mesa de Entradas.

Que dicha erogación no supera el monto autorizado por Decreto Nº 77/97, para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc.i) de la Ley Provincial No 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

ARTICULO 1º - AUTORIZAR a favor de la firma NEW XER, la adquisición de un (1) stand, para la fotocopiadora 5416 que se encuentra en el sector administrativo, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 250,00.-).-

ARTICULO 2º - IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 051 - Parcial 5120 - SubParcial 301.-

ARTICULO 3º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 185/97.-

A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRÁCION

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

ARIS VANDUR Presidente Tribunal de Cuentas de la Provincia